

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE D. DANIEL PÉREZ GONZÁLEZ, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/7820-0031]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado admitir a trámite la solicitud de comparecencia N.º 10L/7820-0031 de D. Daniel Pérez González, ante la Comisión especial no permanente sobre Discapacidad, a fin de informar sobre el análisis económico del tratamiento del Trastorno del Espectro Autista.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/7820-0031]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los miembros de la Comisión no permanente sobre Discapacidad, abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan:

Comparecencia ante la Comisión no Permanente de Discapacidad de Don Daniel Pérez González profesor titular de la Universidad de Cantabria, experto en economía y empresa, a fin de informar sobre el análisis económico del tratamiento del Trastorno del Espectro Autista.

Santander, 11 de mayo de 2022

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular.

Fdo.: César Pascual Fernández. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."